

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN SITUACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19)

Continuando con la campaña para contener el avance del coronavirus en las comunidades de propietarios, como medida preventiva y para evitar situaciones innecesarias de contagio, una serie de medidas.

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, trasladamos los **siguientes consejos y precauciones al ámbito de las comunidades de propietarios:**

- **Mantener una distancia de contacto de al menos 1 metro entre las personas que transitan en las zonas comunes** de las comunidades de propietarios, principalmente portal y escaleras. **Medida de seguridad que también deben seguir los empleados de la finca** (porteros, conserjes, limpiadores, vigilantes, ...), dado su papel fundamental para el buen funcionamiento de las comunidades.
- **Extremar la limpieza diaria** con geles desinfectantes, lejía u otros materiales no abrasivos **en las zonas más sensibles**, como son la puerta de acceso al portal, las botoneras de las cabinas de los ascensores, portero o video porteros automáticos o los pasamanos de las escaleras, utilizando guantes y mascarillas.
- Siguiendo el anuncio de la Comunidad de Madrid, **de clausurar las áreas o espacios comunes**, como por ejemplo y entre otros: vestuarios, saunas, gimnasios, canchas deportivas de todo tipo, zonas ajardinadas, parques infantiles, zonas exteriores de recreo, salas comunes y en general cualquier otro espacio común que no sea necesario para la habitabilidad y seguridad del edificio. Solo se permite el acceso al personal encargado del mantenimiento y limpieza de estas zonas.
- **Utilización del ascensor** aconsejando que su uso sea individual para evitar contactos con otros vecinos.
- **Recomendar al portero que, al igual que el resto de los residentes en la finca, se mantenga en la vivienda-portería** junto con sus familiares y utilice las primeras horas del día, con menor trasiego de personas, para realizar las labores cotidianas, saliendo a dar una ronda de control y vigilancia cada cierto tiempo.
- **Obras en curso**, tanto privadas como en zonas o elementos comunes, seguir con su ejecución hasta la recepción de una instrucción concreta por parte de la autoridad administrativa correspondiente.
- **Recogida domiciliaria de basuras**, seguir con los días y horarios establecidos hasta recibir otras instrucciones por parte de las autoridades municipales competentes, solicitando el máximo respeto y cumplimiento de las normas de cada edificio.
- **Paquetería**, solicitar a los vecinos que reduzcan al mínimo imprescindible y necesario los

pedidos que requieran envíos domiciliarios.

- Fuera del horario de las funciones básicas, se aconseja que únicamente atiendan los asuntos de carácter urgente contando con las precauciones posibles.
- **Colocar en el tablón de anuncios o en un lugar visible**, además de las recomendaciones sanitarias, un cartel informativo con estas medidas preventivas para que todos los residentes, clientes de negocios o turistas de viviendas de uso turístico tengan conocimiento de las mismas.
- **Suspender la celebración de juntas generales** de propietarios, tanto ordinarias como extraordinarias, **como reuniones de los órganos de gobierno no necesarias.**

Estos consejos, que pueden llevar a una merma de los servicios, están encaminados a primar la seguridad de los vecinos en pro de la salud colectiva.

CORONA VIRUS

¿Cómo se transmite?



Por gotas que se expulsan al toser o estornudar

Medidas de prevención



Lavado de manos



Evitar tocarse ojos, nariz y boca



Ante una persona infectada, mantener una distancia de 2 metros



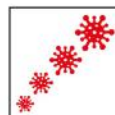
Toser en un pañuelo desechable o en el hueco del codo en su defecto

Síntomas



Fiebre, tos seca, dolor de garganta, dolor muscular o dificultad respiratoria

Periodo de incubación



Media de 5 días hasta un máximo de 14 días

POBLACIÓN VULNERABLE



LAS PERSONAS MAYORES O CON ENFERMEDADES PREVIAS

¿Cómo actuar ante síntomas?



Evitar acudir directamente al centro sanitario



Contactar al teléfono:

900 102 112

IMPORTANTE:



LA MASCARILLA SOLO LA DEBEN EMPLEAR PERSONAS QUE PIENSEN QUE ESTÁN INFECTADAS



Comunidad de Madrid